



INFORME SECRETARIAL: 500013110001201800188-00. Villavicencio, veinte (20) de abril de 2021. Al Despacho las presentes diligencias informando que está pendiente fijar fecha para la audiencia de inventarios y avalúos. Sírvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **10 JUN 2021**

de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo indicado en auto de fecha 19 de febrero de 2020, la prueba de ADN que se encuentra pendiente dentro del presente proceso no se hará con la participación del demandante NICK BRIAN SANCHEZ PACHECO, toda vez que se surtió traslado de la prueba de ADN efectuada extraprocesalmente en el laboratorio de Genética Yunis Turbay, por lo tanto, teniendo en cuenta que no fue objetada y que la que deberá ser practicada se hará con el convenio ICBF – Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se dispone que ésta entidad le haga devolución de los dineros que consignó el 4 de junio de 2019. Envíese copia del recibo de consignación y de la solicitud elevada por el demandante, así como de la providencia del 19 de febrero de 2020 y de ésta inclusive.

De otro lado, REQUIERASE al Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses a fin de que informe de manera inmediata si el día 25 de noviembre de 2020, fue tomada las muestras para la prueba de ADN al señor VICTOR ALFONSO CASTAÑO MORENO, la señora ANGIE LORENA MUÑOZ JIMENEZ y la menor ANA LUCIA SANCHEZ MUÑOZ y REQUIÉRASE a los demandados para que informen si asistieron o no a la toma de muestras del material genético. En caso de no haber asistido deberán informar la razón por la cual no se dio cumplimiento a la cita programada.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>044</u> del
<u>11 JUNIO 2021</u>	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	